

Guayaquil, 14 de Abril del 2016

A los Accionistas de ECONOPARK S.A.

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumo los aspectos más relevantes que se desprenden del análisis a los estados financieros del año 2015 en mi función de **COMISARIO**, en el siguiente informe:

1. Los administradores de la Empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones de la Junta de General de Accionistas.
2. La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, debo mencionar que la Compañía se ha mantenido inactiva durante el año.
3. Las cifras contenidas en los estados financieros presentados al 31 de Diciembre del 2015 concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la Empresa.
4. Se están cumpliendo los procedimientos y controles internos, de manera adecuada y los libros se encuentran en buen estado de conservación.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, considero que las actividades de Econopark S.A. están acorde a las normas de buena administración.

Adelaida Nieto G.
Ing. Adelaida Nieto Guevara
C.I. 0917616674